

CIRCULAR No.

DE: REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL

PARA: DELEGADOS DEPARTAMENTALES, REGISTRADORES

DISTRITALES, REGISTRADORES MUNICIPALES Y AUXILIARES

ASUNTO: INSTRUCCIONES PROCESO DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS

FECHA: 2 6 MAY 2015

Respetados Señores (as) Cordial saludo:

Con ocasión de las elecciones de autoridades locales que se realizaran del 25 de octubre de 2015 y en especial al proceso de INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS, la Registraduria Delegada en lo Electoral, ha elaborado un instructivo para el desarrollo de esta etapa del proceso electoral, que contiene los requisitos formales que deben observar los Partidos y Movimientos Políticos y los Grupos Significativos de Ciudadanos, que quieran participar con sus candidatos o listas de candidatos a cargos de elección popular, al igual que los procedimientos que deben tener en cuenta las autoridades electorales correspondientes ante quien se realice las inscripciones. El cual anexo a la presente.

De igual manera, ya se encuentran elaborados los Formularios E-6, correspondientes a las corporaciones y cargos a elegir en los comicios electorales mencionados, los cuales se están diseñados por Departamento, Municipio, Localidad, Partido o Movimiento Político o Grupo significativo de ciudadanos, opción de voto para las listas a inscribir, según corresponda. Los cuales se encuentran publicados en la página de la Registraduria.

Es importante, que cada Delegación Departamental, con sus correspondientes Registradores, revise los formularios y verifiquen códigos de Divipol, número de curules a elegir que se refleja en los renglones que contiene cada formulario y en aquellos municipios en donde se elige J.A.L. revisar los nombres de las Localidades o Comunas.

Por último, los formularios electorales y el instructivo de candidaturas, puede ser consultado en la Página WEB de la Registraduria Nacional del Estado Civil, WWW.REGISTRADURIA.GOV.CO Link: INSCRIPCION DE CANDIDATOS.



111



2 6 MAY 2015

De la observancia de estos procedimientos depende el éxito de uno de los procesos más importantes en la organización del debate electoral que se avecina, siendo importante resaltar que el periodo de inscripción inicia el 25 de junio y finaliza el 25 de julio de 2015, de acuerdo con el Calendario Electoral.

Quedamos atentos a cualquier inquietud que sobre el particular se presente.

Cordialmente.

ALFONSO PORTELA HERRAN Registrador Delegado en lo Electoral

MCDELRB / yqm